



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

9 de Noviembre de 2025

XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental

La habitabilidad es una cualidad del espacio y constituye un aspecto fundamental del derecho a la ciudad. Ya que habitar en la ciudad significa ocupar un lugar y vivir en él, esta línea de transformación, -bajo un enfoque de derechos- reconoce y coloca a las personas, los seres vivos y su entorno al centro de la planeación. A través de la convergencia de aspectos físico espaciales, materiales y funcionales; así como socioculturales determinados por usos, costumbres y apropiaciones que se expresan de modo individual y colectivo. Busca proveer de entornos igualitarios, inclusivos, accesibles, seguros, saludables y con identidad a sus habitantes en toda la ciudad.

Habitar de modo pleno, implica que existan condiciones culturales, sociales, urbanas y ambientales que conviertan a la vivienda, la calle, el barrio, la ciudad y la metrópoli en lugares adecuados para fomentar la vida en comunidad, el cuidado mutuo, la convivencia y la gestión colectiva del territorio. En este sentido, la habitabilidad se entiende como la interacción entre las dimensiones social y ambiental que articulan condiciones para producir calidad de vida con inclusión, igualdad y sostenibilidad. Los espacios habitables son lugares de encuentro, expresión, solidaridad y conflicto; situaciones que deben desarrollarse en condiciones de justicia socioespacial. Concebir la Ciudad como un espacio habitable implica reconciliar la relación entre sociedad y naturaleza, poniendo al centro las necesidades colectivas de bienestar, la diversidad en las formas de vida que habitan en ella y la protección de los bienes y ecosistemas.

Los ejes estratégicos que la integran son:

- Entornos de bienestar social y calidad de vida;
- Sostenible, cuidadora de la naturaleza y protectora del bienestar de los animales; y
- Agente de acción climática.

Se propone un cambio de paradigma, al transitar de una perspectiva de territorio fragmentada a una política pública que integra salud, educación, seguridad, bienestar, igualdad, desarrollo humano y resiliencia ambiental. Esto implica la creación de entornos que reduzcan desigualdades, regeneren la naturaleza y procuren el bienestar animal. Asimismo, es importante ubicar a la ciudad como un ente activo ante la crisis climática, en concordancia con los compromisos globales de desarrollo sostenible. Es necesario que la ciudad establezca la habitabilidad como un derecho colectivo, de jerarquía prioritaria sobre el mercado y esté basado en la corresponsabilidad sectorial, la participación ciudadana y la solidaridad. En este contexto, la planeación debe incluir voces diversas, como las de comunidades urbanas y rurales, pueblos y barrios originarios, grupos de atención prioritaria, mujeres, jóvenes, infancias, comunidades indígenas y a toda la amplia gama de colectivos sociales que integra la ciudad. Para crear espacios habitables, sostenibles -desde el punto de vista socioambiental-, inclusivos, justos y culturalmente significativos.

Diagnóstico y Prospectiva

La Ciudad de México cuenta con casi todos los tipos de ecosistemas naturales presentes en el país, habiendo logrado perdurar y resistir ante el crecimiento de la metrópoli. En estos ecosistemas naturales y en el área urbana coexisten una gran diversidad de especies nativas, destacando las especies endémicas de México y subespecies endémicas de la ciudad.

Además de los sistemas vivos catalogados como suelo de conservación, áreas naturales protegidas y de valor ambiental, el medio ambiente y sus componentes, influyen de manera directa en la condición de habitabilidad, mediante el conjunto de elementos en el suelo urbano que conforman el sistema socioambiental actual. Los bosques urbanos, entre los que destacan Aragón, Chapultepec, Nativitas, San Luis y Tláhuac Tlalpan, Canal Nacional, entre otros; con sus sistemas de lagos, canales y cuerpos de agua, los viveros, el sistema de barrancas, los pedregales, los parques, jardines y plazas públicas de carácter patrimonial, así como las calles arboladas -como ejes verdes en las diferentes escalas-, permiten la interconectividad y la salud de los sistemas vivos, y son la base para garantizar el ejercicio del derecho humano a un medio ambiente sano y al bienestar animal.

En la Ciudad, existe una marcada diferencia en el acceso a espacios públicos con cobertura arbórea y arbustiva. Estos se concentran principalmente en las alcaldías Miguel Hidalgo y Coyoacán, mientras que en Milpa Alta, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa, se presenta una menor superficie de áreas verdes para el esparcimiento de las personas. La Ciudad cuenta en promedio con 2.03 m² de espacio público cubierto por árboles y arbustos por habitante.¹⁰⁷

Esta situación evidencia la necesidad de aumentar el acceso igualitario a los espacios verdes y entornos de calidad para la recreación y el desarrollo de todas las personas, así como el fortalecimiento de las necesidades de las comunidades. Esto implica la cercanía a la vivienda, centros productivos, de salud, educación y culturales, de entornos de calidad, seguros, accesibles y en continuidad espacial a lo largo del territorio. La actual tendencia de concentración y dispersión desigual de espacios y entornos de calidad no solamente conduce al deterioro ambiental, sino que representa un

factor de riesgo social, que agrava problemas estructurales como la desigualdad, la pobreza, la violencia, el deterioro en la condición de salud y la segregación social. Por ello, es necesario desarrollar una visión integral, basada en el cumplimiento de derechos humanos, de bienestar animal y respeto y regeneración ambiental con el fin de fortalecer una relación armónica entre sociedad-naturaleza.

Otro rasgo de la desigualdad en términos socioterritoriales, es la brecha de género. Las mujeres tienen un rol clave en la producción y gestión del territorio ante las problemáticas agravadas por la crisis climática.¹⁰⁸ Cargan de manera desproporcionada con las tareas de adaptación doméstica ante la escasez de agua, la gestión de residuos y los desastres ambientales.¹⁰⁹ En las áreas más densas, periféricas y desiguales, -donde residen las poblaciones más jóvenes y con mayores carencias-, la exposición al riesgo ambiental se interrelaciona con la fragilidad de acceso a una vivienda adecuada, a la salud y movilidad eficiente y de calidad, potencializando su vulnerabilidad y el ejercicio de derechos.

Otro de los desafíos ambientales de la ciudad, lo representa la gestión de los rellenos sanitarios. Se estima la generación de 12,454 t/día¹¹⁰. Estos residuos contribuyen a la contaminación atmosférica y de suelos, principalmente por prácticas inadecuadas en su manejo y disposición. Existe a su vez un rezago en la separación de residuos, lo que evidencia la necesidad de implementar acciones estratégicas en materia de modelos de Economía Circular. Cabe mencionar que la gestión integral de residuos en la Ciudad, fortalecida por la Ley de Economía Circular (2023) y el Programa de Economía Circular 2024-2030, surge ante la necesidad de frenar la producción y el consumo lineal de los elementos naturales.¹¹¹ Debido a la transversalidad del tema, se recomienda consultar la línea transformativa XVIII del presente plan para profundizar en el modelo de Economía Circular.

¹⁰⁷ Superficie de espacios públicos cubiertos por árboles y arbustos entre el total de los habitantes de la Ciudad de México (SEDEMA, 2024a).

¹⁰⁸ ONU-Mujeres (2022).

¹⁰⁹ SEMUJERES CDMX (2024).

¹¹⁰ SEDEMA (2023b).

¹¹¹ SEDEMA (2024b).

La ciudad, como todas las grandes metrópolis, genera, enfrenta altos niveles de emisiones de gases de efecto invernadero¹¹² que afectan la salud socioambiental del sistema urbano en su conjunto. Durante el 2022, las emisiones ascendieron a 23.46 MtCO₂e¹¹³ de las cuales, el transporte es el sector de mayor emisión de contaminantes (SEDEMA, 2025); N₂O¹¹⁴ (56%), CO₂¹¹⁵ (73.4 %), HFC¹¹⁶ (98.6 %), CO₂e (73.4 %)HFC¹¹⁷, y carbono negro (68.8%), aunado a que es responsable del 48% del consumo energético en la ciudad. Las iniciativas gubernamentales enfocadas en la reducción de emisiones, el monitoreo de gases, y los programas como PROAIRE 2021–2030 siguen siendo insuficientes para la mitigación de los gases de efecto invernadero.¹¹⁸ Es por lo anterior que el enfoque de desarrollo bajo en carbono, de sustentabilidad y transición energética con justicia socioambiental, son aspectos fundamentales para la acción climática y la autonomía energética de la ciudad.

En este contexto, la Ciudad de México cuenta ya con un marco específico de planeación climática integrado por la Estrategia Local de Acción Climática de la Ciudad de México 2021–2050, que traza la ruta de largo plazo hacia una ciudad resiliente y baja en carbono, y por el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2021–2030, que operacionaliza en el corto y mediano plazos las metas de reducción de emisiones y adaptación.

La Economía Circular es un modelo que busca frenar la extracción de recursos y la sobreproducción por medio de la promoción de prácticas sostenibles, como el ecodiseño, el reuso, *refill*, reparación, servitización y la valoración de materiales. Aunque, una de las consecuencias de la adopción de un modelo económico circular es la reducción de residuos generados, su implementación no depende

directamente de la gestión de residuos, si no de todas las etapas que constituyen el ciclo de vida de los productos. La Ley de Economía Circular (2023) y el Programa de Economía Circular 2024-2030, surgen ante la necesidad de frenar la producción y el consumo lineal de los recursos naturales.¹¹⁹

Se requieren estrategias que promuevan la justicia socioespacial a través del apoyo a iniciativas colectivistas, prácticas sustentables de producción social y transición energética justa. Así mismo, se debe robustecer y articular la coordinación metropolitana y multisectorial con responsabilidad compartida entre los distintos ámbitos y escalas de gobierno. Lograr una ciudad habitable, de calidad para el desarrollo y la gestión social, con una gobernanza territorial coordinada requiere atender de modo urgente la generación de residuos y la emisión de gases efecto invernadero, la gestión integral del agua y la atención a riesgos y protección civil. El transporte y la política de desarrollo económico regionalizada debe proveer de un acceso igualitario y cercano a vivienda, trabajo, servicios, equipamientos de salud, educación, cultura y recreación. En entornos ambientalmente equilibrados y de respeto a la naturaleza y los seres vivos con visión incluyente

¹¹² Existen distintas acciones para reducir la contaminación, en 2024 se contaba con 44 puntos de monitoreo atmosférico, 80 centros de verificación vehicular. Así mismo, en el programa Proaire 2021-2030 se establecen las 19 medidas y 40 acciones en coordinación interestatal, para mejorar la calidad del aire.

¹¹³ Millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente, donde bióxido de carbono equivalente

corresponde a la unidad para la medición de los gases y partículas de carbono de efecto invernadero.

¹¹⁴ Óxido Nitroso.

¹¹⁵ Dióxido de carbono.

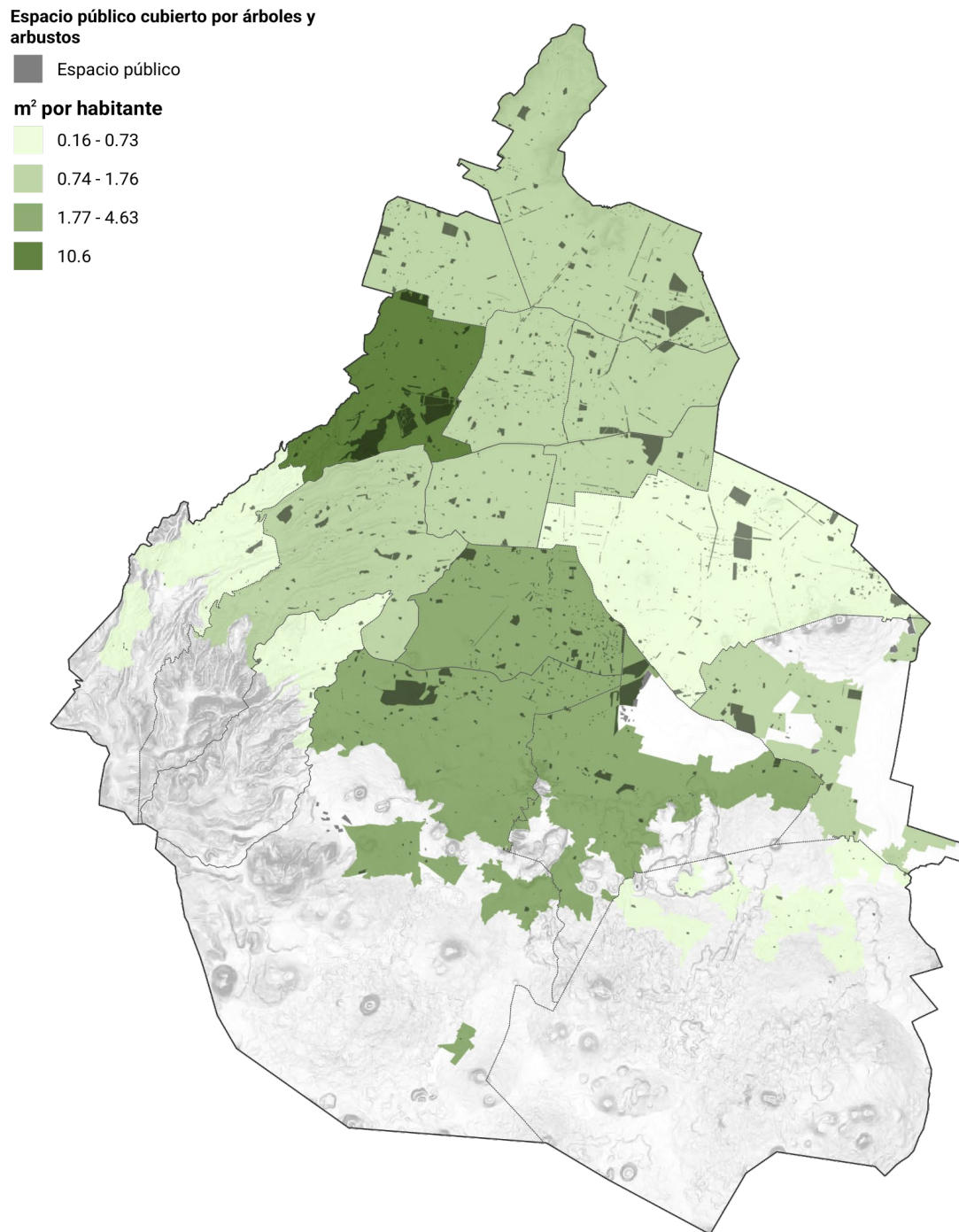
¹¹⁶ Hidrofluorocarbonos.

¹¹⁷ Hidrofluorocarbonos.

¹¹⁸ GCDMX, 2025).

¹¹⁹ SEDEMA (2024b).

MAPA 14.
CONCENTRACIÓN DE HABITANTES POR ÁREA DE ESPACIO PÚBLICO
CUBIERTO POR ÁRBOLES Y ARBUSTOS



Fuente: IPDP (2025) con base en datos de CONABIO-SEDEMA (2024) *Índice de Biodiversidad Urbana: Áreas cubiertas por árboles y arbustos*; INEGI (2020, 2024) *Censo de población y vivienda y Marco Geoestadístico*; e IPDP (2025b) *Espacio público*

Objetivo

La línea tiene como propósito poner al centro de la planeación el derecho a la Ciudad, mediante la garantía de los derechos humanos, de los seres sintientes y de la naturaleza. Entiende a la ciudad como sujeto de derecho. Busca conservar, respetar y regenerar los componentes naturales y artificiales del territorio y los ecosistemas a través de la coordinación de los distintos actores que inciden en las dinámicas ambientales y socio territoriales a nivel local y metropolitano. Se aborda desde la interdisciplina, para construir soluciones integrales e innovadoras que articulen propuestas estratégicas para mejorar la calidad del entorno y la protección a todos los seres vivos. Lo anterior mediante el acceso igualitario a los beneficios y oportunidades que la ciudad ofrece para satisfacer las necesidades colectivas y el desarrollo humano. Promueve soluciones sostenibles con el medio ambiente en una perspectiva que no comprometa el derecho a habitar la ciudad para las generaciones futuras.

Prospectiva 2025-2045

El derecho a la ciudad es una aspiración próxima para los habitantes y mantiene en el horizonte estrechar los lazos y reducir la desigualdad, mediante la garantía y el ejercicio pleno de los derechos humanos, el bienestar animal, de los seres sintientes y de la naturaleza mediante un modelo global de mejora de las condiciones del hábitat metropolitano, articulado y con estándares internacionales. En el horizonte futuro, la condición de habitabilidad será una condición transversal para todos los residentes de la ciudad, aportará sostenibilidad, medidas de acción climática y mejora en la calidad de vida. Reconocerá al territorio como un patrimonio colectivo que garantiza una ciudad más justa, igualitaria y socio ambientalmente resiliente. La cercanía y el acceso a equipamientos, centros productivos, espacios culturales, educativos, de salud y vivienda tendrán una dotación más efectiva y justa en toda la ciudad. Se generarán entornos seguros que alberguen, protejan y fortalezcan el tejido social. Se garantizará una mayor accesibilidad a todos los servicios. Las

problemáticas socioterritoriales estructurales tenderán a ser eliminadas a través de políticas justas y redistributivas, de acceso igualitario, corresponsabilidad multiactor e innovación continua en el territorio. La ciudad estará cercana de lograr una conexión multimodal con cero emisiones, alcanzando niveles ideales para la salud de todos los habitantes y del entorno. Esto tendrá un impacto importante en el equilibrio ecológico, resultando en una convivencia armoniosa con los seres sintientes y el medio ambiente. El bienestar animal estará asegurado por los habitantes de la ciudad, las instituciones que les ofrecen protección y atención, y fortalecido por la legislación local.

La Ciudad habrá adoptado un modelo de habitabilidad integral, utilizando diferentes soluciones para ofrecer a sus habitantes condiciones adecuadas para el desarrollo humano y una buena calidad de vida en todo el territorio. Prestando especial atención al cambio climático. La gestión social del territorio será con visión de justicia, igualdad e inclusión, mediante una gestión colaborativa entre ciudadanía, gobiernos y los distintos sectores para fortalecer el ámbito de lo público y los bienes comunes. La capital será reconocida como una metrópoli habitable a nivel mundial, que acoge y protege a todos los seres vivientes, en equilibrio socioambiental, asegurando el derecho a la ciudad para las generaciones presentes y futuras.

Estrategia a corto plazo

La Ciudad reconoce el valor estratégico de sus elementos naturales como componentes esenciales de la vida ambiental, sociocultural y económica. Pone al centro el enfoque de derechos, la calidad de vida, el desarrollo humano, el cuidado y bienestar de los animales. Mejora la calidad, accesibilidad y seguridad del entorno, los servicios, los equipamientos, los centros productivos, de salud, educativos, culturales, de vivienda y recreativos para el uso y satisfacción colectiva. Interviene el territorio con enfoque integral, sostenible y en acción climática. La conservación, restauración y revalorización ambiental son prioridad para el

equilibrio ecológico y ambiental. Se crearán al menos cinco nuevos parques recreativos y un consejo de bienestar animal de la ciudad. La gestión integral de residuos habrá aprovechado el 50% de residuos que se reciben en estaciones de transferencia y reducido en la misma proporción el envío a rellenos sanitarios.

En paralelo, se habrán reducido las emisiones de contaminantes atmosféricos mediante el cumplimiento de 148 días de la norma de O₃ (Ozono), así como por la mitigación de 35% de gases de efecto invernadero. Todo lo anterior, de la mano de la participación social. En el corto plazo, la Ciudad contará con las siguientes estrategias:

Entornos sanos, bienestar social y calidad de vida

1. Extender la cobertura de equipamientos, infraestructura y entornos que aseguren el ejercicio pleno de los derechos a la salud, educación, seguridad, protección, vivienda, medio ambiente, agua, energía, movilidad, cultura, etc., para satisfacer las necesidades y desarrollo colectivo en la ciudad de la mano de la modernización y la innovación para impulsar **cambios transformadores**; incorporar y consolidar el **enfoque del sistemas de cuidados**, fortalecer el tejido social y el acceso igualitario mediante la coordinación multisectorial y el financiamiento constante, introduciendo elementos de adaptación ante cambios y crisis del entorno.
2. Reducción de los tiempos de desplazamiento a los centros productivos, de vivienda, salud, educativos, recreativos, culturales, priorizando **espacios seguros y sostenibles, que acogen, integran**, son peatonales y procuran la movilidad activa¹²⁰.
3. Constitución de un **sistema** de captura de información **interseccional**, que permita la sistematización y el seguimiento de las problemáticas relacionadas con los elementos que amenazan el entorno sano y de calidad, así como para el entendimiento de la vida colectiva en los barrios y comunidades

para la toma de decisiones mediante la incorporación de los **conocimientos locales**.

4. Elaboración y aplicación de una **encuesta y mapeo interseccional** y otros ejercicios en territorio para el entendimiento de las necesidades de las personas en el entorno, de manera en la que diferentes grupos sociales que habitan y usan los lugares, sean atendidas de manera integral.
5. Promover la colaboración entre el sector público, privado, social, académico y no gubernamental para su articulación en los programas sectoriales, así como para la implementación de proyectos con esquemas de financiamiento compartido a nivel metrópoli con **perspectiva de género, derechos humanos, y pueblos y barrios originarios**.
6. Promover proyectos de **producción social** que apoyen a las empresas emergentes **locales**, el empleo formal, la innovación y la formación profesional, incluyendo a los grupos más vulnerables, basándose en la identificación y el análisis de factores en desventaja a través del enfoque interseccional¹²¹.
7. Fomentar la inclusividad a través de leyes que apoyen iniciativas locales para mejorar, resignificar, gestionar de manera sustentable y apropiarse del entorno. Esto a su vez busca crear comunidad y ayudar a fortalecer la presencia institucional en los territorios.
8. Expansión de las **áreas verdes urbanas y periurbanas**, con soluciones basadas en la naturaleza y equipamiento de ciudad esponja, enfocados en la cohesión social y el sentido de comunidad, en armonía con el equilibrio ecológico.

Sostenible, cuidadora de la naturaleza y protectora del bienestar de los animales

1. Articular el manejo integral de los residuos a nivel metrópoli, con enfoque principal en la reducción de su generación y aumento en su aprovechamiento, bajo una visión de economía circular.
2. Impulso de tecnologías de valorización de residuos sólidos urbanos a través de la

¹²⁰ Consultar la Línea Transformadora de Movilidad Sustentable, Articulada y Accesible para mayor detalle en la estrategia relacionada con el desplazamiento.

¹²¹ Consultar la Línea de Economía Dinámica, Innovadora y de Prosperidad Compartida para mayor desarrollo de la estrategia

construcción de un parque de economía circular en Bordo Poniente.

3. Impulso del aprovechamiento de **residuos de la construcción y demolición** y, de **plásticos de un solo uso**. Promoción de su reciclaje, su reintroducción a las cadenas productivas, disminución de su producción y correcta disposición final. Observación rigurosa para el buen cumplimiento del marco normativo.
4. Aplicación de **ecotecnologías y compostaje** en el manejo integral de residuos para frenar la contaminación del agua, del aire y del suelo.
5. Impulsar la renovación de la flota de camiones recolectores, en coordinación con las alcaldías. Bajo el esquema uno a uno.
6. Implementar una campaña masiva de educación y cultura ambiental para el manejo integral de los residuos, dirigida a la ciudadanía.
7. Concientización del cuidado animal para la **tutela responsable** y la sensibilización sobre la importancia de la esterilización, vacunación y alimentación adecuada en todas las alcaldías para reducir la población de animales en situación de calle.
8. Construir plantas de compostaje para el aprovechamiento de los residuos orgánicos y modernizar la planta de composta de Bordo Poniente.
9. Diseño y construcción de **cinco parques** para la convivencia y el cuidado de la fauna doméstica y reinserción efectiva de la fauna silvestre para garantizar el bienestar animal en coordinación interinstitucional.
10. Fortalecimiento de la normatividad en materia de **cuidado y protección animal**, así como la modernización de los sistemas de rescate animal en situación de abandono o violencia, en coordinación institucional y otros organismos para la atención y erradicación del maltrato animal.

Agente de acción climática¹²²

1. Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire mediante la implementación de **tecnologías limpias**, medidas regulatorias robustas en el ámbito privado, la articulación

de acciones intersectoriales como la **movilidad sustentable** y una corresponsabilidad compartida a nivel metrópoli.

2. Descarbonizar la ciudad mediante prácticas y acciones sustentables en todo el territorio, con perspectiva de género, así como impulsar la **captura de carbono** para contribuir a la resiliencia hídrica y a la regeneración del suelo.
3. Fortalecimiento del monitoreo, la evaluación y la aplicación de la normativa a nivel metropolitano, de los reportes de emisión del sector privado para fortalecer las medidas de mitigación y de **calidad del aire con enfoque de justicia social y climática**.
4. Favorecer el ahorro y uso eficiente de la energía y aprovechamiento, así como la transición energética de manera intersectorial a través de **tecnología limpia**, la participación social y su aplicación mediante esquemas de financiamiento compartido, principalmente con la instalación de **paneles solares** y sistemas de **eficiencia energética** que reduzcan el consumo de electricidad en edificios gubernamentales y privados.
5. Capacitación y asistencia técnica a la población en general, para la aplicación de ecotecnias, así como de sanciones económicas por incumplimiento en la implementación de medidas de mitigación que, a su vez, contribuyen a la protección y conservación ambiental.
6. Diálogo en **mesas de trabajo multiactor** a nivel metrópoli para el análisis de la vulnerabilidad, así como para el seguimiento y la evaluación de los impactos para la intervención temprana con enfoque de género, grupos de atención prioritaria y de derechos humanos.
7. Participación social en el diseño de la política de adaptación al cambio climático desde el componente de reducción del riesgo de desastres.
8. Desarrollo de lineamientos técnicos para integrar escenarios climáticos extremos en el análisis de riesgo de los proyectos de infraestructura pública.

¹²² Las estrategias de mitigación y adaptación de emisiones de gases de efecto invernadero se

encuentran alineadas al Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (PAC) 2021-2030.

9. Fortalecimiento de la **resiliencia** y la adaptación a través de la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza a escala de cuenca y medidas para la reducción de riesgos de desastres a través de mecanismos de financiamiento mixto y la participación multiactor con enfoque de derechos.
10. Fortalecer el Atlas de Riesgo de la Ciudad y disponer de un **sistema de información** interinstitucional a nivel metropolitano, de fácil acceso y uso, retroalimentado por la participación social, la validación de datos y la actualización de este, sobre la diversidad de incidentes ocasionados por el cambio climático para mejorar la toma de decisiones tanto en la resolución, la operación, la evaluación, el reajuste y el seguimiento de los casos.
11. Expandir la aplicación de esquemas de **financiamiento climático**, con regulación y observación cercana a las comunidades y el sector privado, como por ejemplo los **créditos de carbono** y los certificados verdes, para asegurar el beneficio socioambiental, priorizando a los grupos de atención prioritaria.
12. Establecimiento de criterios, áreas y refugios de contención y atención social integrales y reglamentarios para la prevención de impactos en la salud, la seguridad y el bienestar de las personas afectadas, con prioridad a grupos de atención prioritaria y perspectiva de género.

Estrategia a mediano plazo

La ciudad habrá mejorado la calidad de vida de sus habitantes a través del ejercicio de derechos, la atención al desarrollo humano, el cuidado y bienestar animal, así como del acceso a servicios, equipamientos, cercanía a centros productivos, de salud, educativos, culturales, de protección, seguridad y de vivienda para el uso y la satisfacción de las necesidades de las personas en todo el territorio. Se habrá impulsado la reducción de residuos que se recibe en infraestructura pública y la reducción del 50% de los residuos enviados a sitios de disposición final. . Habrán incrementado los días que cumplen la norma O₃ a 153 o más, de la mitigación del 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento de la calidad del

aire. Además de haber implementado las siguientes estrategias:

Entornos sanos, bienestar social y calidad de vida

1. Aumento de la cobertura de espacios y equipamiento con mantenimiento constante, de modo que aseguren el **ejercicio de los derechos, el bien común**, el tejido social y el desarrollo humano.
2. **Aumento de la cercanía a centros** productivos, de vivienda, salud, educativos, recreativos, culturales y de protección de forma segura, con acceso igualitario.
3. Consolidación del sistema de información que considere la retroalimentación de la comunidad a través de varios canales. Esto ayudará a organizar la toma de decisiones en barrios y comunidades y a implementar **estrategias, acciones, programas y proyectos integrales**.
4. Permanencia de la ejecución multiactor en los programas sectoriales en corresponsabilidad financiera a nivel metrópoli e incorporando diversas voces con perspectiva de género, derechos humanos, y pueblos y barrios originarios.
5. Posicionamiento de la **producción social local**, con permanencia del enfoque interseccional, derechos humanos y aplicación de la legislación que apoya iniciativas locales.
6. Mantenimiento integral, atención y adecuación de las **áreas verdes urbanas y periurbanas** en concordancia con los enfoques, objetivos ecológicos y sociales sobre habitabilidad establecidos para la ciudad.

Sostenible, cuidadora de la naturaleza y protectora del bienestar de los animales

1. Implementar en todas las demarcaciones de la ciudad las unidades de selección en correspondencia con la cantidad de sus residuos para establecer y consolidar un sistema que erradique los tiraderos clandestinos.
2. Constitución de un **modelo interinstitucional metropolitano** con políticas de gestión integral de residuos para un equilibrio en el impacto socioambiental de la zona.

3. Aumento en el aprovechamiento de residuos y disminución del envío a rellenos sanitarios a través de modernización e instalación de nueva infraestructura, así como acciones de educación y cultura ambiental dirigidas a la ciudadanía.
4. Formalización en las normatividades y políticas sobre el uso permanente de **ecotecnologías, sistemas de compostaje y la circularidad** en el manejo integral de residuos.
5. Hacer permanente la **sensibilización sobre el medio ambiente** en todos los grupos de la sociedad mediante la participación y la corresponsabilidad de todas las instancias involucradas en su preservación.
6. Asignar una extensión de beneficios por la implementación de buenas prácticas en el manejo de residuos en el hogar y en la aplicación del modelo de la **economía circular** en todas las **unidades económicas**.
7. Establecer la permanencia de programas y acciones para la sensibilización sobre el **bienestar animal** en distintos grupos sociales y espacios.
8. Interinstitucionalidad para el bienestar animal con un **consejo** encargado de evaluar y coordinar políticas de **protección animal** para la atención oportuna de animales en situación de abandono y de maltrato animal.
9. Fortalecimiento a la **infraestructura para el bienestar animal** con la creación de nuevos espacios adecuados para el cuidado y la protección de la fauna doméstica, con una red de clínicas veterinarias, para brindar atención de calidad a los animales de compañía y el seguimiento del bienestar animal.

Agente de acción climática

1. Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la permanencia de estrategias multisectoriales, incentivos fiscales, observación de prácticas y sanciones económicas altas, de la mano de acciones, y equipamiento y capacidades para la adaptación y resiliencia, con perspectiva de género, respeto y garantía de los derechos humanos y de, pueblos y barrios originarios y priorizando los grupos prioritarios.
2. Armonización de políticas **ambientales** en la zona metropolitana, colaboración

intergubernamental, y adecuada corresponsabilidad con el sector privado para la adopción de medidas enfocadas en la mitigación, adaptación y resiliencia climática.

3. Consolidación de la **adaptación ante los efectos del cambio climático**, con el mantenimiento de las soluciones basadas en la naturaleza, y el fortalecimiento de la cultura de la prevención y el establecimiento de criterios de sustentabilidad en el sector económico, donde se priorice la eficiencia energética e hídrica, la economía circular y la resiliencia climática.
4. Ampliación de la aplicación de tecnología limpia, el aprovechamiento de energías renovables y la eficiencia energética en todo el territorio, así como el mantenimiento de capacitaciones y asistencia técnica en su aplicación en el hogar, sector público y privado, con el objetivo de **transitar hacia la seguridad y la autonomía energética**.
5. Aplicación de acciones integrales y ampliación de las **soluciones basadas en la naturaleza** para el aumento de la resiliencia a nivel metrópoli, con permanencia del enfoque de género, de derechos humanos y priorizando grupos de atención prioritaria.
6. Consolidación del **sistema de información** interinstitucional a nivel metropolitano.
7. Ampliación de la aplicación de esquemas de **financiamiento climático**, con efectiva regulación y observación independiente para su control y buen manejo.
8. Permanencia de **lugares y refugios con criterios de contención y atención social** con prioridad a grupos de atención prioritaria, pueblos y barrios originarios, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
9. Alineación de los planes sectoriales de adaptación climática con la política de gestión integral de riesgos.
10. Implementación de proyectos piloto de infraestructura resiliente con enfoque climático con monitoreo de sus beneficios socioambientales.
11. Articulación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en estrategia de reducción de emisiones por riesgos industriales y tecnológicos.

Estrategia de largo plazo

La Ciudad se habrá consolidado bajo un modelo de hábitat internacional con abordaje metropolitano, sostenibilidad fluida y acción climática para todas las personas y seres sintientes en el territorio. Se habrá llegado a 163 días o más de la norma O3 y la mitigación de por lo menos el 45% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Para el 2050 se habrá alcanzado el aprovechamiento del 70% de los residuos que ingresan a la infraestructura pública, integrando los materiales aprovechables a nuevas cadenas productivas y consolidando estrategias con un enfoque circular como el ecodiseño, reciclaje, reutilización y aprovechamiento de materiales. Aunado al resto de estrategias clave, la ciudad se habrá consolidado como un sistema habitable, con equilibrio ecológico y ambiental, a través de las siguientes estrategias:

Entornos sanos, bienestar social y calidad de vida

1. Cobertura de espacios, equipamiento y de la **cercanía** a los centros productivos, vivienda, salud, educativos, recreativos, culturales y seguros en todo el territorio que aseguran el ejercicio permanente de derechos, el bien común, el **tejido social**.
2. Consolidación del **sistema de información interseccional** con mapeo y retroalimentación participativa para la toma de decisiones barriales, comunales y la implementación de estrategias, acciones, programas y proyectos integrales.
3. Posicionamiento de la **producción social local**, con permanencia del enfoque interseccional, con aplicación de la legislación que apoya iniciativas locales.
4. Protección de las **áreas verdes urbanas y periurbanas** y su biodiversidad mediante la legislación correspondiente.

Sostenible, cuidadora de la naturaleza y protectora del bienestar de los animales

1. Fortalecimiento de la gestión integral de residuos por medio del mantenimiento y la modernización de infraestructura y equipamiento para la reducción, rediseño, recolección y tratamiento, con una corresponsabilidad pública-privada, con un

enfoque de economía circular. para la permanencia de la buena circularidad de residuos.

2. Reducción de residuos enviados a disposición final debido a la efectiva aplicación de estrategias derivadas del modelo de la economía circular en coordinación interinstitucional y corresponsabilidad con todos los sectores a nivel metrópoli.
3. Eliminación de la distribución, comercialización y consumo de plásticos de un solo uso y aprovechamiento eficiente del mayor porcentaje de residuos de la construcción y demolición.
4. **Basura cero**, con efectiva aplicación del modelo de economía circular en coordinación interinstitucional y corresponsabilidad alta del sector privado a nivel metrópoli.
5. Aplicación de **ecotecnologías, sistemas de compostaje** efectivos y consolidación de la conciencia ambiental en el manejo integral de residuos, así como el mantenimiento de las buenas prácticas en el hogar y unidades económicas con sólida aplicación del modelo de **economía circular**.
6. Fortalecimiento de la **preservación, restauración y aprovechamiento sustentable** de los recursos naturales, reconociéndose como infraestructura vital para la provisión de **servicios ecosistémicos** como la infiltración del agua, la producción **agroalimentaria** y la **resiliencia climática**.
7. Cultura ambiental arraigada en la ciudadanía, con prácticas sostenibles incorporadas a la vida diaria.
8. **Bienestar y protección animal** con servicios y equipamiento de atención veterinaria de calidad, ejercicio pleno de sus derechos, consolidación de la tutela responsable para todos los animales y espacios aptos que promuevan la convivencia entre personas, con inversión constante para la permanencia de su calidad.
9. **Superación de la falta de sensibilización** al cuidado y bienestar animal en todas sus etapas de vida, incluyendo los animales de compañía como los no domésticos.
10. **Fortalecimiento del marco legal** y garantía de **sanciones efectivas** sobre las denuncias ciudadanas respecto al maltrato y explotación animal, tanto de animales de

compañía como de animales comunitarios en toda la ciudad.

Agente de acción climática

1. **Desarrollo bajo en carbono** a nivel metrópoli de manera sustentable y en consolidación de la transición energética, el cumplimiento total de la legislación, normas y tipologías sustentables en el sector público y privado, con un monitoreo y evaluación rigurosa multisectorial de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la **acción colectiva** de manera permanente.
2. **Gobernanza territorial con justicia climática** a nivel metropolitano, de la mano del manejo sostenible de los recursos en la cuenca del Valle de México.
3. **Ciudad verde**, resiliente ante los efectos del cambio climático, con una fuerte cultura de la
- prevención ante riesgos, con perspectiva de género, derechos humanos, y priorización de los pueblos y barrios originarios.
4. Incorporación definitiva de la gestión del riesgo como pilar de la política de adaptación climática de la Ciudad, con indicadores de reducción de vulnerabilidad y resiliencia urbana.
5. Amplia cobertura de infraestructura resiliente basada en soluciones basadas en la naturaleza (SbN), especialmente en cuencas, barrancas, laderas y zonas de transición rural-urbana.
6. Capacidad de anticipación y respuesta ante eventos climáticos extremos con tecnología predictiva, protocolos multiescala y gobernanza compartida

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 25. CIUDAD HABITABLE, CON EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

Sustentabilidad territorial	
Política / Programa	Jardines para la vida. Programa Sectorial Ambiental y de Sustentabilidad
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Censo y reforestación urbana en espacios públicos con especial atención en áreas con déficit vegetal, así como en la red vial primaria. • Programa de transformación de avenidas principales en espacios públicos de calidad que invitan a caminar y disfrutarlas, donde las y los habitantes podrán desarrollar diversas actividades rodeados de vegetación. • Construcción techos, muros verdes y huertos urbanos comunitarios con talleres de agricultura urbana. • Proyecto estratégico de la Ciclovía “La Gran Tenochtitlán”, del parque elevado “Tlalli Pan” y el programa “Camina Libre, Camina Segura”. • Proyectos estratégicos para la recuperación de vasos reguladores, lagunas o presas. • Aumentar el aprovechamiento y valorización de las 12 mil 454 toneladas diarias de residuos generados en la Ciudad de México. • La Agencia de Gestión Integral de Residuos como ente rector para unificar atribuciones, impulsar la economía circular en los residuos, reducir su generación, disminuir los impactos negativos al ambiente, bajar la emisión de gases de efecto invernadero, y colocar a la Ciudad a la vanguardia en gestión de residuos.
Mediano plazo	• Expansión y conexión de áreas verdes mediante infraestructura verde y azul en espacios urbanos y periurbanos. • Vinculación con proyectos sustentables con enfoque de género. • Coordinación metropolitana y participación comunitaria. • Restauración, conservación y manejo de las áreas verdes urbanas. • Plan integral de control de plagas y enfermedades.
Largo plazo	• Mantenimiento del reverdecimiento de la ciudad. • Educación ambiental para la población en general desde nivel básico. • Cohesión social y sentido de comunidad en armonía con las áreas verdes urbanas. • Restauración y conectividad ecológica entre áreas naturales y áreas urbanas y periurbanas.
Institución(es) Responsable(s)	SOBSE, SEDUVI, Alcaldías, SEDEMA, SECTEI, ADIP, SEDEMA, CORENA, CONAFOR, Alcaldías, PROFEPA, SACMEX, SECTEI

Ciudad preparada al cambio climático	
Política / Programa	Estrategia local de acción climática Programa de Acción Climática de la Ciudad de México. Programa para el fomento a la transición energética. Programa de Ciudad Solar. Programa Hoy no Circula y Programa de Verificación Vehicular Obligatoria. Programa de Verificación Vehicular Programa Cosecha de Lluvia y Calentadores solares para transformar la Ciudad.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Techos solares en 300 edificios públicos. • Edificios eficientes con sistemas de climatización pasiva. • Expandir la red de transporte público de electromovilidad. • Expansión de ciclovías seguras y transporte público eficiente. • Campaña de concientización. • Impuestos rigurosos de carbono. • Protocolos de prevención y actuación ante riesgos climáticos. • Coordinación con el sector privado para la reducción de emisiones bajo el Acuerdo "Por una Ciudad Baja en Emisiones".
Mediano plazo	• Desarrollo sostenible, bajo en emisiones y resiliente con incentivos fiscales. • Redes inteligentes para la eficiencia energética y las energías renovables. • Lineamientos de energía y edificaciones sustentables para nuevas construcciones. • Normativas y certificaciones que prioricen la eficiencia energética. • Transición tecnológica de la flota vehicular y aumento de la movilidad activa.
Largo plazo	• Justicia energética a nivel metropolitano con inclusión de las comunidades y enfoque de igualdad. • Inversión compartida en soluciones basada en la naturaleza. • Sistema de ecotecnologías aplicado en los hogares y sector público. • Cultura de la prevención a nivel ciudadano, comunitario e institucional.
Institución(es) Responsable(s)	SEDEMA, SAPCI, SOBSE, SEDECO, SEMOVI, SACMEX, SECTEI, Alcaldías
Gestión integral de residuos	
Política / Programa	Programa de Gestión Integral de Residuos para la Ciudad de México Programa de certificación cero residuos de alimentos de la Ciudad de México. Reciclatrón Ponte Pilas Mercado de Trueque
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Renovación del 50 % de la flota de camiones recolectores en conjunto con las alcaldías (por cada camión adquirido por la alcaldía el gobierno otorgará otro). • Creación y puesta en marcha Fortalecimiento de la Agencia de Gestión Integral de Residuos (AGIR). • Campañas masiva de educación y cultura ambiental para el manejo integral de los residuos. de sensibilización, de la mano de promoción de uso de productos alternativos.
Mediano plazo	• Reemplazo del 10% de la flota de camiones recolectores con vehículos bajos en emisiones. • Coordinación nivel metrópoli para el manejo integral de residuos. • Construcción con materiales reciclados. • Responsabilidad extendida en el sector público- privado.
Largo plazo	• Reemplazo del 10% de la flota de camiones recolectores con vehículos bajos en emisiones. • Coordinación nivel metrópoli para el manejo integral de residuos. • Construcción con materiales reciclados. • Responsabilidad extendida en el sector público- privado.
Institución(es) Responsable(s)	AGIR, SEDEMA, SEDECO, SECTEI, SOBSE, SEDESA, ALCALDÍAS, PAOT, SEMUJERES, SEDUVI, SEMOVI, SPOTMET y Alcaldías

Bienestar y cuidado animal	
Política / Programa	Plan Integral de Bienestar Animal. Programa para el control de la fauna en situación de calle y prevención del abandono Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Cinco clínicas gratuitas y dos hospitales veterinarios. • Ampliación de las unidades de atención veterinaria móvil. • Campañas de sensibilización, cuidado integral y tutela responsable. • Fomento al registro en el Registro Único de Animales de Compañía. • Habilitación de cinco nuevos parques para animales de compañía. • Mayor atención de casos de violencia en los animales. • Inspecciones territoriales para atender denuncias sobre maltrato y venta no autorizada. • Implementación del Programa de monitoreo de la biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas.
Mediano plazo	• Expansión y modernización de la red de clínicas veterinarias en Utopías y móvil. • Colaboración con asociaciones civiles para facilitar el manejo integral de los animales. • Acondicionamiento de parques y áreas recreativas para la convivencia entre personas y animales. • Creación del consejo de Bienestar Animal para su defensoría. • Consolidar un sistema digital para la detección temprana en contra de situaciones de abuso o violencia. • Implementar proyectos de conservación basados en las necesidades y prioridades identificadas a través del programa de monitoreo de biodiversidad.
Largo plazo	• Convivencia armónica entre todos, animales y personas. • Plataforma digital de salud integral para el seguimiento post adopción con enfoque de protección animal. • Ciudad biodiversa y resiliente, donde la conservación de la fauna silvestre y la conectividad ecológica estén integradas en la estructura urbana. • Recuperación de poblaciones clave de fauna y flora silvestre. • Creación de un Sistema de Información Ambiental y de Biodiversidad de la Ciudad de México.
Institución(es) Responsable(s)	SEDEMA, AGATAN, FGJ, SEDESA, Alcaldías, PAOT

Fuente: IPDP (2025).

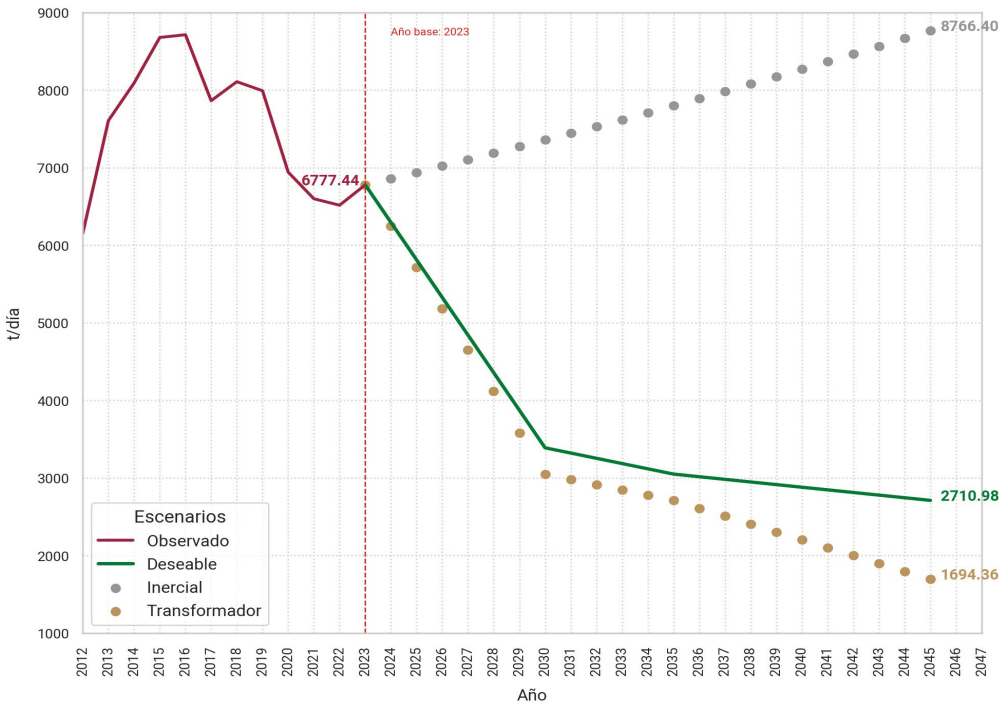
Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 26.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD HABITABLE, CON EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

Indicador	Residuos sólidos urbanos que ingresan a rellenos sanitarios (toneladas/día) en la Ciudad de México				
Descripción	Mide la cantidad de residuos sólidos urbanos que son enviados a disposición final en rellenos sanitarios.				
Fuente	Inventario de Residuos Sólidos (SEDEMA)				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2023	6,777.4 t/día	3,388.7 t/día	3049.8 t/día	2710.9 t/día

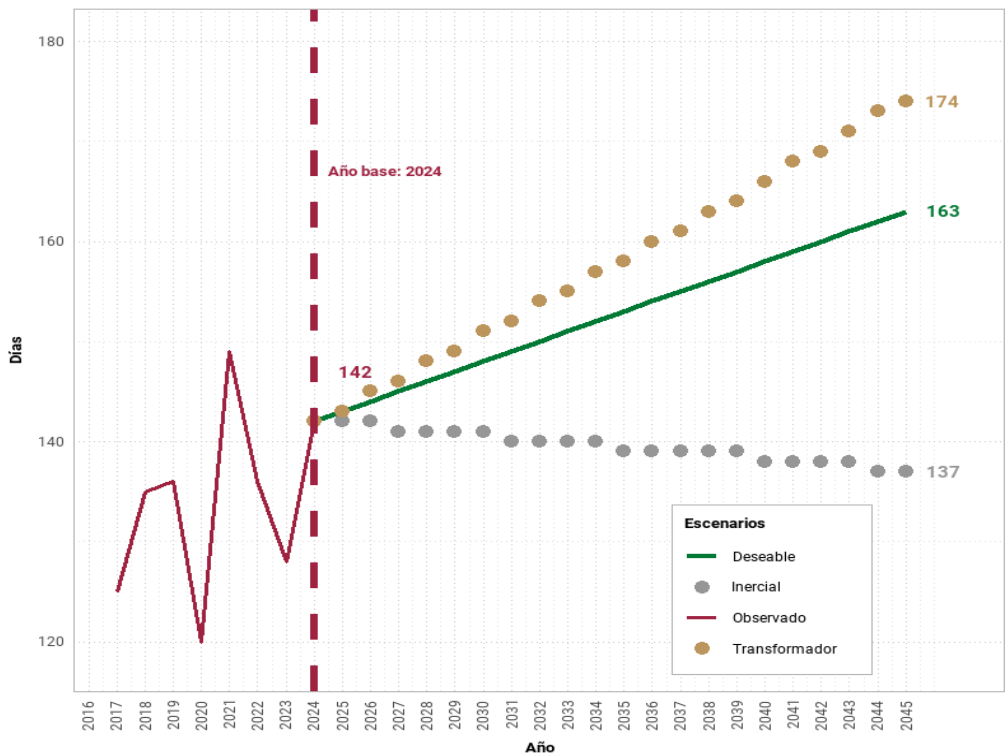
Indicador	Días que se cumple la norma de O ₃ (Ozono)				
Descripción	Mide el número de días con concentración máxima de O ₃ menores o igual al umbral que determina la norma criterio para evaluar la calidad del aire ambiente. Parámetro vigente: 65 ppb [Promedio móvil de 8 horas].				
Fuente	Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México (SIMAT)				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2024	142	148	153	163
Indicador	Cercanía al servicio de parques y jardines públicos en la Ciudad de México				
Descripción	Mide el porcentaje de población de 18 y más que consideran que se encuentran cercade parques y jardines públicos respecto a su vivienda en un máximo de 15 minutos.				
Fuente	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Bienal	2023	78.46	79.30	79.79	81.14
Indicador	Porcentaje de la población que se encuentra en pobreza por adecuación sanitaria en la Ciudad de México				
Descripción	Mide el porcentaje de población que se encuentra en pobreza por adecuación sanitaria como elemento básico del entorno en el que viven y se desarrollan las personas.				
Fuente	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Bienal	2022	34.98	29.77	24.79	17.18

GRÁFICA 35.RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS QUE INGRESAN A RELLENOS SANITARIOS (TONELADAS/DÍA) EN LA CIUDAD DE MÉXICO



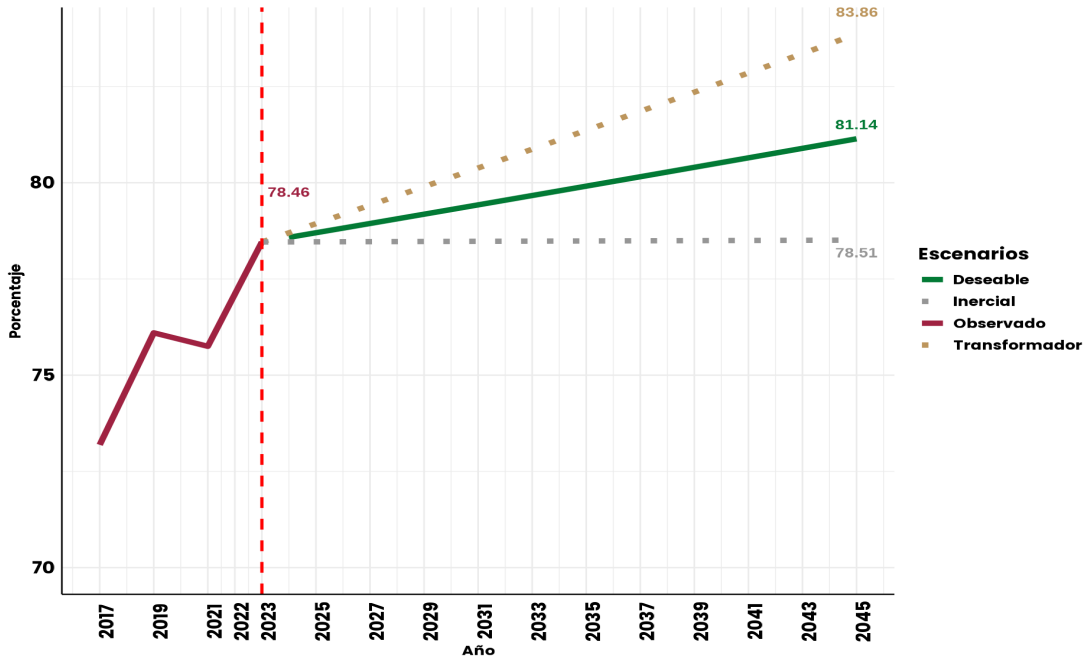
Fuente: IPDP (2025) con base en el Inventario de Residuos Sólidos (SEDEMA, 2024).

GRÁFICA 36. DÍAS QUE SE CUMPLE LA NORMA DE O3 (OZONO)

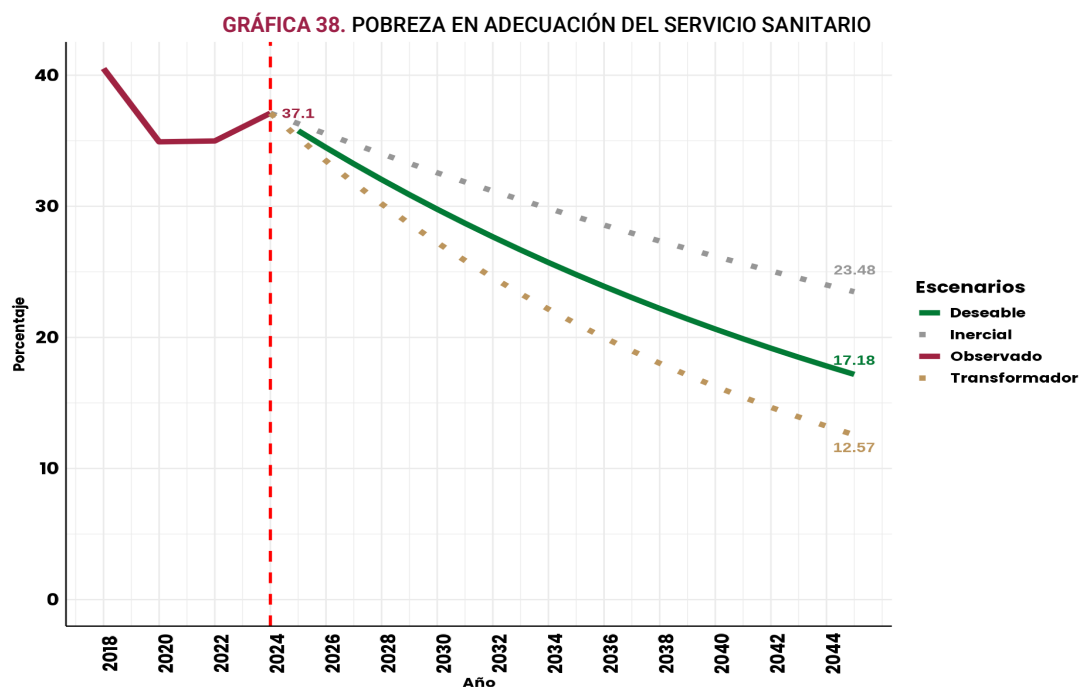


Fuente: IPDP (2025) con base en el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México (SIMAT). SEDEMA (2024).

GRÁFICA 37. CERCANÍA AL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) (INEGI, 2023).



Fuente: IPDP (2025) con base en EVALÚA CDMX con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI.

Responsabilidades y Coordinación Interinstitucional

Para poner el derecho a la ciudad al centro de la planeación, mediante la ampliación y consolidación de entornos sustentables y hábitat de calidad, con acceso igualitario a vivienda, servicios, infraestructura y centros productivos. Es indispensable una gestión social del territorio, que satisfaga las necesidades colectivas, priorice el desarrollo humano, la protección y el cuidado a los animales con visión sostenible. Para una efectiva acción al cambio climático, resulta indispensable establecer una coordinación interinstitucional por parte de las dependencias encargadas de formular, conducir y evaluar la política de la ciudad -con enfoque humano en equilibrio con el medio ambiente-, así como las encargadas de la gestión y prestación de servicios e infraestructura en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. En este sentido se requiere un trabajo colaborativo entre las instancias involucradas a nivel local, estatal y federal. Para cumplir con las estrategias planteadas se requiere de la acción conjunta entre las Secretarías de Bienestar, Desarrollo

Urbano y Vivienda, Movilidad, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Gestión Integral del Agua, Medio Ambiente, Cultura, Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el Gobierno de la Ciudad, los Gobiernos de los estados que conforman la Zona Metropolitana, las Alcaldías y la ciudadanía. De manera conjunta se deberán revisar las necesidades de inversión en materia de servicios, equipamientos, vivienda, espacio público, desarrollo económico, cultura, educación, sostenibilidad, resiliencia, para cada demarcación, con base en criterios de igualdad en el derecho a la ciudad. Para impulsar el aprovechamiento sostenible de los elementos naturales, es necesario la adopción de sistemas integrales modernizados. Asimismo, con el fin de avanzar hacia un modelo habitable con referencia internacional, es indispensable la colaboración del Gobierno Federal, y las distintas secretarías. La cooperación entre instituciones será fundamental para formar una red de participantes que operen de manera conjunta bajo los principios de sostenibilidad y acción climática en beneficio de la ciudad en su conjunto.